

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe

71571-1-2018

Normbramiento:

71571-1-2018

SIAD No.:

447858

Fecha del Nombramiento:

17/08/2018

Fecha de entrega del Informe:

10/09/2018

Fecha de entrega del Informe Final:

24/09/2018

Nombre del Auditor:

Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Entidad:

FUNDACIÓN ADENTRO

Unidad Ejecutora:

FUNDACIÓN ADENTRO

Tipo de Auditoría:

De Gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Subvención y verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio

Áreas Examinadas:

Subvención

Período Auditado:

Del 1 de enero al 31 de julio de 2018

TOMO 1 de 1

**RESUMEN
GERENCIAL**

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de septiembre de 2018.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Subvención de la Fundación Adentro, así como la verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio, por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2018.

Nuestro examen comprendió verificar la ejecución de ingresos y egresos, revisión de las operaciones, registros y documentación que respalda la ejecución del fondo de la subvención, que asciende a Q.1,000,000.00 asignados por el Ministerio de Educación a la Fundación Adentro; cumplimiento de las cláusulas del convenio 01-2018 de fecha 09 de mayo de 2018, aprobado con el Acuerdo Ministerial No.1839-2018 de fecha 27 de junio de 2018; evaluación de la estructura de control interno, así mismo se realizó visita al centro educativo Escuela Adentro Nohemí Morales de Arjona, Aldea El Ixcanal, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

Como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en el cálculo de bono 14

En la Fundación Adentro, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2018, en la revisión de nóminas de sueldos se determinó que el cálculo de bono 14 consideró la bonificación incentivo Decreto 37-2001 por la cantidad de



Q.250.00, bonificación que no es afecta a ningún descuento o prestación, sin embargo, no se contempló como parte del sueldo ordinario el bono adicional pagado a los docentes, por la cantidad de Q.200.00 a Q.507.63 que sí forma parte del bono 14.

Hallazgo No.2

Retraso en la publicación de pagos de energía eléctrica en GUATECOMPRAS.

En la Fundación Adentro por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2018, en la revisión de desembolsos por concepto de servicios básicos se determinó que los pagos de enero a junio de 2018 por servicio de energía eléctrica del establecimiento fueron registrados en el Sistema Informático de Gestión de GUATECOMPRAS hasta el 21 de agosto de 2018.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

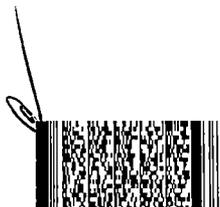
HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en el cálculo de bono 14

Que la Representante Legal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a efecto que el contador de la Fundación realice lo siguiente:

1. Determine el cálculo correcto del Bono 14 y realice los ajustes correspondientes.
2. El próximo año al realizar el cálculo de Bono 14 se apegue a la normativa legal vigente.



Hallazgo No.2

Retraso en la publicación de pagos de energía eléctrica en GUATECOMPRAS.

La Representante Legal de la Fundación Adentro, gire instrucciones por escrito al contador para que en futuras oportunidades proceda a publicar en Guatecompras las adquisiciones realizadas, una vez recibido el bien, servicio o suministro.

El contenido del Informe No. CUA-71571-1-2018, fue notificado a los responsables, mediante ACTA DE COMUNICACIÓN Y CIERRE DE AUDITORIA No. DIDAI-8-2018, de fecha 17 de septiembre de 2018, suscrita en el folio 9088 del libro de actas No. L2 21400 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los que a la presente fecha se encuentran confirmados.

Así mismo, como resultado de la auditoría de gestión, se fortalecieron los controles internos al mejorar la operatoria de la caja fiscal, libro de bancos y bonificación anual (Bono 14).

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

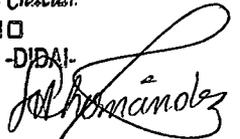
Atentamente,

Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán.
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACLÁN
Auditor

Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisor

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Subdirector

